

RESOLUCION No. 01.Q.IJ

5995

0000025

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía "TELEVISION ESMERALDEÑA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA" (TESEM), otorgada ante el Notario Primero del cantón Esmeraldas, el 25 de septiembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables mediante Memorandos No. SC.ICI.IC.01.1991 y SC.IJ.DJCPTE.2001.252 de 30 de noviembre y 19 de diciembre del 2001, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía "TELEVISION ESMERALDEÑA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA" (TESEM), en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Esmeraldas.

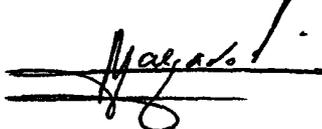
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Segundo del cantón Esmeraldas tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

26 DIC. 2001



DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

PVV/ljp.  
Exp. 1562  
T. 31953

**REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENDAS ESPECIALES DEL CANTON  
ESMERALDAS.- RICARDO RAMON BARRES PALACIOS, CERTIFICA:** Que con  
esta fecha 10 de Enero del 2.002, procedo a inscribir la  
presente Resolución No.-01.Q.IJ.5995 de fecha 26 de Diciembre  
del 2.001, bajo el Registro No.-01 del Registro Mercantil y el  
No.-09 del Repertorio General.- **LO CERTIFICO.-**  
HORA: 17H4o.

**EL REGISTRADOR.-**



*[Handwritten signature]*

Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios  
Registrador Mercantil y de Prendas  
Especiales del Cantón Esmeraldas